825-

LA SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CERTIFICA:

Que, en la sesión del Comité de Contratación del Municipio de Marinilla realizada el día veintidós (22) de octubre de 2026, se recomendó realizar proceso de SUBASTA INVERSA, según consta en el Acta N.° 076 de 2026.

SOLICITUD	INICIAR TRAMITE DE SUBASTA INVERSA
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MODALIDAD	SUBASTA INVERSA
OBJETO	Compra de paquete de tóner para el desarrollo de actividades de impresión del Municipio de Marinilla.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L $ (135.000.000)
PLAZO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026
DOCUMENTOS APORTADOS	ESTUDIO PREVIO - CDP
CONCLUSIÓN	El Comité de Contratación recomienda dar inicio de la subasta inversa para la Compra de paquete de tóner para el desarrollo de actividades de impresión del Municipio de Marinilla.

DANIELA SERNA GIRALDO
SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Elaboró: Alba Gomez– Tecnica Administrativa.
Revisó: Carlos Mario Zuluaga - Director Juridico y de Contratación.
Aprobó: Daniela Serna Giraldo – Secretaria General, de Gobierno y Servicios Administrativos.